



Suprema Corte de Justicia
Presidencia

3000-16112-2023

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación efectuada por la magistrada a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata, mediante la cual solicita la suspensión de términos procesales a partir del 9 de octubre del año en curso en razón de la mudanza de la sede del mismo al edificio de calle La Rioja 2130 de la citada localidad.

Que, toda vez que el informe elevado por la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios da cuenta que dicha mudanza se realizará durante los días 9 al 11 del mes en curso, corresponde otorgar la suspensión de términos en tal sentido.

POR ELLO, el Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones (art. 32 inc. "m" y 62 inc. 10 de la Ley 5827 y R. C. n° 1084/23) y con arreglo a lo previsto en el artículo 5 del Acuerdo 3971 modificado por Acuerdo 3976,

RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado en lo Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata por los días 9, 10 y 11 de octubre de 2023, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese vía correo electrónico y publíquese.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 23/10/2023 11:06:29 - TORRES Sergio Gabriel - JUEZ

Funcionario Firmante: 23/10/2023 14:28:56 - ALVAREZ Matias Jose - SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



222800291001611007

**SECRETARIA DE SERVICIOS JURISDICCIONALES - SUPREMA CORTE
DE JUSTICIA**

El presente es impresión del acto dictado conforme Ac. 3971 que obra en el sistema
Augusta (arts. 2, 5, 13 del Ac. 3971).

Registrada en la ciudad de La Plata, bajo el número SSJ:

216

VIVIANA MARIELA VILANOVA
Abogado Inspector
Secretaría de Servicios Jurisdiccionales
Suprema Corte de Justicia